

**Oficinas Regionales
Departamento de la Familia**

Aguadilla	787.891.5570
Arecibo	787.816.3330
Bayamón	787.269.2222
Caguas	787.747.0202
Carolina	787.762.3070
Guayama	787.864.4373
Humacao	787.852.6464
Mayagüez	787.832.8050
Ponce	787.848.4520
San Juan	787.724.8585

Si sospecha que algún residente de un establecimiento de cuidado sustituto está siendo maltratado deber reportarlo a la Línea de Emergencia del Departamento de la Familia.

Línea de Orientación y Apoyo Familiar

787.977.8022 / 1.888.359.7777

Línea de Referidos de Maltrato

787.749.1333 Metro
1.800.981.8333 Isla

Edificio Roosevelt Plaza 185
Avenida Roosevelt, Hato Rey, Puerto Rico

PO Box 194090
San Juan, PR 00619-4090



Servicio de
CUIDADO SUSTITUTO
para Adultos Mayores y Adultos con Impedimentos

DEPARTAMENTO DE LA
FAMILIA
ADMINISTRACIÓN DE
FAMILIAS Y NIÑOS



Servicio de Cuidado Sustituto de Adultos Mayores y Adultos con Impedimentos

El servicio de Cuidado Sustituto de Adultos de la Administración Auxiliar de Servicios a Personas de Edad Avanzada y Adultos con Impedimentos de la Administración de Familias y Niños (ADFAN), es uno de tipo residencial para personas que no pueden valerse por sí mismas y no tienen recursos familiares que se hagan responsables de atender sus necesidades. Los solicitantes deben cualificar para recibir los beneficios del Programa.

Propósitos del servicio

Reducir la soledad, el aislamiento y deterioro físico, mental y emocional al que son susceptibles algunos adultos mayores y adultos con impedimentos físicos.

Brindar a los adultos mayores o adultos con impedimentos físicos la oportunidad de convivir en un ambiente de familia donde se sientan satisfechos por la protección, comprensión y cuidado que reciban de las personas que forman parte del establecimiento de cuidado sustituto.

Personas elegibles

Adultos mayores (60 años o más) y adultos con impedimentos físicos (18 a 59 años) que residen solos, y necesitan cuidado veinticuatro (24) horas al día, por estar limitados para valerse por sí mismos, para realizar las tareas del diario vivir y carecen de familiares que puedan asumir responsabilidad por ellos y cuidarlos adecuadamente. Se realizará una evaluación socioeconómica como parte del estudio social.

Servicios que se ofrecen en establecimientos de Cuidado Sustituto

- Alimentación diaria
- Cuidado personal las 24 horas del día
- Participación en actividades diarias en y fuera del establecimiento, según la condición física o mental lo permite.
- Libre acceso a todas las facilidades o áreas del establecimiento
- Cuidado médico